



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 17 de Diciembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 3320

VISTOS:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Once Navideña", organizada por la Iglesia Ejercito Evangélico de Chile, de la ciudad de Cabrero.
- b) La solicitud s/n, de fecha 13.12.2024, de don Alejandro Díaz Torres, representante de la Iglesia Ejercito Evangélico
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Once Navideña", en calle, días y horario que se indica:

- Cierre Calles Las Violetas entre Las Dalias y Las Amapolas.
- Ciudad Cabrero.
- Día Miércoles 25 de Diciembre de 2024.
- Horario 17:00 horas, hasta las 20:00 horas.

2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaria de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE

JBB/krc.

Distribución:

- Seguridad Pública.
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.